UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LPN N° 20/2020

Asunción, 28 de octubre de 2020

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP– ID N° 378296**, aprobada por Resolución N° 2, Acta N° 52 del 24 de setiembre del 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar la modificación al PBC para el presente llamado:

Punto 1
El punto **"14. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE"** de la sección DATOS DE LA LICITACIÓN queda redactada como sigue:

14. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación:

El Oferente deberá presentar:

- Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la certificación vigente de Microsoft que lo habilite como Licensing Solution Partner (LSP), para ofertar y entregar las soluciones de software requeridas y al menos 4 (cuatro) competencias de nivel Gold y/o Silver que guarden relación con aspectos de Productividad Cloud, Infraestructura, Exchange y Sharepoint.
- Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización vigente del fabricante para la comercialización del producto en territorio paraguayo.

Punto 2
El punto **"9. CAPACIDAD TÉCNICA" del apartado 9.1 "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION"** de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION queda redactado como sigue:

9. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto:

9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a)	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.
b)	Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la certificación vigente de Microsoft que lo habilite como Licensing Solution Partner (LSP), para ofertar y entregar las soluciones de software requeridas y al menos 4 (cuatro) competencias de nivel Gold y/o Silver que guarden relación con aspectos de Productividad Cloud, Infraestructura, Exchange y Sharepoint.
c)	Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización vigente del fabricante para la comercialización del producto en territorio paraguayo.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las certificaciones que en conjunto deberá contar el personal responsable del Oferente, como mínimo 3 (tres), quienes realizarán el soporte técnico a las licencias ofertadas y la integración de las aplicaciones con la infraestructura actual existente y en producción en el BCP. Las certificaciones se detallan a continuación: • Al menos 2 (dos) personales deberán contar con: Microsoft Certified Solutions Associate (MCSA), en las siguientes tecnologías; Windows Server 2016, Microsoft Certified Solutions Associate - MCSA O365. • Al menos 1 (un) personal deberá contar con: Microsoft Certified Solutions Expert - MCSE SharePoint. • Al menos 2 (dos) personales deberán contar con: Microsoft Certified Solutions Expert - MCSE Productivity. • Al menos 1 (un) personal deberá contar con: Microsoft Certified Solutions Expert - MCSE Cloud Platform and Infraestructure.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LPN N° 20/2020

	• Al menos 1 (un) personal deberá contar con: Microsoft Certified Trainer (MCT). • Al menos 1 (un) personal deberá contar con: Microsoft Technology Associate (MTA) en las siguientes especializaciones; Security Fundamentals, equivalente o superior; o Windows Operating Systems Fundamental. Las certificaciones solicitadas son las mínimas requeridas, pudiendo ser presentadas certificaciones superiores a las indicadas.
e)	Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el cuadro obrante en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".

Punto 3

Se modifican en el SICP las fechas: tope de consulta, de recepción y de apertura de sobres – ofertas.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2020.10.28 16:28:55 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.10.28 16:38:59 -03'00'

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2020.10.29 08:12:01 -03'00'

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2020.10.29 17:37:52 -03'00'

Gerente
Banco Central del Paraguay